

PROCEDIMIENTO N°: VENEMINSK-CC-003-2015.

UNIDAD CONTRATANTE: COMISIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS VENEMINSK TRACTORES, C.A.

UNIDAD USUARIA: COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO.

OBJETO DE CONTRATACIÓN: "SUMINISTRO DE COMIDA / ALMUERZO PARA LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EMPRESA VENEMINSK TRACTORES, C.A., DEL ESTADO BARINAS".

NATURALEZA DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

RÉGIMEN LEGAL / MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONCURSO CERRADO.

MECANISMO DE VERIFICACIÓN: ACTO UNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA.

TIPO DE CONTRATO: PRECIO UNITARIO.

CUENTA PRESUPUESTARIA: N°403101100 "SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE COMIDA".

	Actividad del Procedimiento	Fecha Estimada
1	Recomendación para Inicio del Procedimiento (Aprobación del Informe de Contratación/Acto Motivado)	15-10-2015
2	Invitación al Panel de Contratistas preseleccionado	19-10-2015
3	Entrega del Pliego de Condiciones y/o Especificaciones Técnicas	19-10-2015
4	Reunión Aclaratoria / Modificaciones al Pliego de Condiciones	20,21-10-2015
5	Acto Único de Recepción y Apertura de sobres contentivos de Manifestación de Voluntad, Documentos para Calificar y/u Ofertas Técnico-Económicas	22-10-2015
6	Calificación Técnica de Oferentes	23-10-2015
7	Evaluación de Ofertas	23-10-2015
8	Aprobación Informe Recomendación de Otorgamiento, Declaratoria Desierto, Terminación u otra Decisión	23-10-2015
9	Aprobación de la Unidad Usuaría para (Decisión de Máxima autoridad Contratante), (Notificación de Adjudicación) y/o (Declarar desierto el Procedimiento)	26-10-2015
10	Notificación de Resultados a Oferentes (beneficiarios y no beneficiarios)	26-10-2015
11	Elaboración, Revisión y Conformación de la Orden de Compra / Servicios o Contrato	27-10-2015
12	Aprobación o firma de la Orden de Compra / Servicios ó Contrato entre las Partes	27-10-2015
13	Aprobación o Firma de Acta de Inicio de Entrega del Bien, Prestación del Servicio ó Ejecución de la Obra	30-10-2015

(*) Actividades de calificación técnica de oferentes y evaluación de ofertas, de acuerdo con la estrategia de contratación adoptada, los términos y condiciones establecidas en el pliego, según corresponda.

**PLIEGO DE CONDICIONES DEL CONCURSO CERRADO
Nº VENEMINSK-CC-003-2015.**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS: “SUMINISTRO DE COMIDA /
ALMUERZO PARA LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE
LA EMPRESA VENEMINSK TRACTORES, C.A., DEL ESTADO
BARINAS”.**

BARINAS, OCTUBRE DE 2015.

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO CERRADO

Nº VENEMINSK-CC-003-2015.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS: “SUMINISTRO DE COMIDA / ALMUERZO PARA LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EMPRESA VENEMINSK TRACTORES, C.A., DEL ESTADO BARINAS”.

ARTÍCULO 1.- CONDICIONES GENERALES DEL CONCURSO Y NORMATIVA APLICABLE.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Concurso Cerrado.

NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN: Adquisición de Bienes.

MECANISMO DEL CONCURSO: Acto Único de Recepción y Apertura.

Las presentes reglas básicas, requisitos, especificaciones condiciones y criterios, serán aplicables y de obligatorio cumplimiento en el procedimiento de Concurso Cerrado Nº **VENEMINSK-CC-003-2015**, correspondiente a la Prestación de Servicios denominado: **“SUMINISTRO DE COMIDA / ALMUERZO PARA LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EMPRESA VENEMINSK TRACTORES, C.A., DEL ESTADO BARINAS”**, promovido por la Empresa Veneminsk Tractores, C.A., del Estado Barinas a través de La Comisión de Contrataciones Públicas (designada mediante Acta de Reunión de Junta Directiva de la Empresa Veneminsk Tractores, C.A., de fecha 01/08/2014; e inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo del Distrito Capital, Bajo en Tomo:47-A SGDO,

Número: 174 del año 2014, Acta perteneciente al Expediente N° 690458, y debidamente Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.528, de fecha 28/10/2015), es importante resaltar que el presente pliego de Condiciones fue elaborado en total sintonía con lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto Nro. 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

De igual forma, este procedimiento de Selección de Contratistas se registrará por lo dispuesto en:

- Decreto Nro. 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 (Extraordinario), en fecha 19/11/2014;
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos de fecha 7 de Mayo de 1981, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 2.818 de fecha 01/07/1981;
- Decreto N° 6.708: Reglamento de Ley de Contrataciones Públicas, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.181 de fecha 19/05/2009;
- Decreto N° 4.032, Gaceta Oficial N° 38.313 de fecha 14/11/05;
- Decreto N° 4.248, Gaceta Oficial N° 38.371 de fecha 02/02/06;
- Decretos Nros. 8.880 y 8.882, publicados en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.892 de fecha 27/03/2012;
- Ley de Timbre Fiscal del estado Barinas de fecha 18/12/2014;
- Toda legislación aplicable a la materia.

El participante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y la Empresa Veneminsk Tractores, C.A., del Estado Barinas no se hará responsable por dichos costos, independientemente del

resultado del procedimiento de contratación. De igual forma, se recomienda a cada uno de los participantes del presente procedimiento, leer las presentes Normas y sus Anexos, haciendo énfasis en lo referente a presentación de las ofertas, criterios de rechazo y de evaluación.

Todas las notificaciones, avisos y correspondencias electrónicas en general, que sea enviada a La Comisión de Contrataciones Públicas de Veneminsk Tractores C.A.; o sea remitida por esta a los participantes, se realizarán a través de la siguiente dirección electrónica: ccp@veneminsk.com.ve

ARTÍCULO 2.- OBJETO Y MONTO DEL CONCURSO.

El objeto del concurso es la: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS: “SUMINISTRO DE COMIDA / ALMUERZO PARA LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EMPRESA VENEMINSK TRACTORES, C.A., DEL ESTADO BARINAS”.**

Cuyos servicios se efectuarán de acuerdo a los cómputos suministrados y mediante partida presupuestaria que para cuyo cumplimiento, se cuenta con un monto estimado de: **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL BOLÍVARES CON CERO CÈNTIMOS (Bs. 3.700.000,00) NO INCLUYE I.V.A.**

ARTÍCULO 3.- FECHA Y LUGAR DE LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS:

La Recepción y posterior Apertura, se efectuará el día veintidós (22) de octubre del año dos mil quince (2.015), de 02:00 pm a 2:30pm., en la Sala de Conferencias de la Empresa Veneminsk Tractores, C.A.

ARTÍCULO 4.- ACLARACIONES RESPECTO A LOS DOCUMENTOS DEL CONCURSO.

La Comisión de Contrataciones es la autoridad competente para responder la aclaratoria que cualquier participante tiene derecho a solicitar por escrito, dichas aclaratorias del pliego de condiciones serán requeridas dentro del plazo establecido en la Ley.

Las solicitudes de aclaratoria serán respondidas por escrito a cada participante con un resumen de la aclaratoria formulada sin indicar su origen. Las respuestas a las aclaratorias deben ser recibidas por todos los participantes con al menos un (1) día hábil de anticipación a la fecha fijada para que tenga lugar el acto de entrega de manifestaciones de voluntad u ofertas, según el caso. Las respuestas a las aclaratorias pasarán a formar parte integrante del pliego de condiciones y tendrán su mismo valor. El lapso para solicitar aclaratorias en el Concurso Cerrado son (2) días hábiles que se deben contar desde la fecha a partir de la cual el pliego de condiciones esté disponible a los interesados, dichas aclaratorias serán dirigidas a la Comisión de Contrataciones y entregadas en la Oficina del Comité Técnico de Contrataciones ubicada en la Sede de la Empresa Veneminsk Tractores, C.A., del estado Barinas. La Comisión de Contrataciones, dará respuesta a toda solicitud de aclaratoria por escrito o de forma electrónica en el caso de que el participante haya consignado previamente su aceptación.

ARTÍCULO 5.- MODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL CONCURSO.

La Comisión de Contrataciones, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas, podrá modificar los documentos del concurso mediante la emisión de circulares o de forma electrónica en el caso de que el participante haya consignado previamente su aceptación.

Toda circular que se emita, constituirá parte de los documentos del concurso y se transmitirá por escrito, por correo electrónico o en su defecto por fax a todos

los posibles concursantes que hayan adquirido los documentos del concurso, quienes deberán acusar recibo del mismo por escrito y si es por fax se dará por recibida una vez se envíe al número de fax que suministró el día que recibió la invitación.

De ser necesario, y a fin de que los posibles concursantes cuenten con un período razonable para considerar lo establecido en la circular, que se relacione con la preparación de sus ofertas, la Comisión de Contrataciones prorrogará el plazo para la presentación de las mismas en un tiempo prudencialmente estimado.

ARTÍCULO 6.- PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS.

6.1. Idioma de la Oferta y de la Manifestación de Voluntad.

Todos los documentos relacionados con la oferta deberán redactarse en idioma ESPAÑOL.

6.2. Monedas de la Oferta y Pagos.

El concursante deberá cotizar su oferta y los precios unitarios exclusivamente en BOLIVARES y de igual forma serán efectuados los pagos correspondientes.

6.3 Período de Validez de las Ofertas y Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

Los participantes aceptan sostener vigentes sus ofertas por un período de **Cuarenta y Cinco (45)** días Hábiles a partir de la fecha límite para presentación de ofertas establecidas por la Comisión de Contrataciones de Veneminsk Tractores, C.A.

En circunstancias excepcionales, y antes de la expiración del período de validez de ofertas, La Comisión de Contrataciones Públicas, podrá solicitar a los oferentes prorrogar dicho período. La solicitud y las respuestas se harán por escrito. Con el fin de garantizar el sostenimiento de la oferta beneficiaria de la Adjudicación hasta la suscripción del contrato, la Empresa Veneminsk Tractores, C.A., del Estado Barinas, establece la presentación de “**La Garantía de Mantenimiento de la Oferta**”, la cual se debe mantener vigente hasta la formalización del mismo y consiste en la presentación de una caución o fianza o emisión de un Cheque de Gerencia, a favor de la “**Veneminsk Tractores, C.A., del Estado Barinas**”, por un monto equivalente al 1,5 % de presupuesto ofertado por cada empresa, sin incluir el I.V.A., el cual será devuelto a todos los participantes incluyendo al Favorecido con la adjudicación, el día que se suscriba el contrato respectivo. Esta Garantía deberá ser consignada a la Comisión de Contrataciones en el momento de la presentación de la oferta.

Nota: Las ofertas cuyo período de validez sea menor al requerido o que no estén acompañadas por las garantías exigidas, serán Rechazadas.

ARTÍCULO 7.- DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA.

En cada una de las ofertas presentadas por los concursantes, deben prevalecer los siguientes documentos:

- a) Copia del registro mercantil de la empresa, copias actas de asamblea celebradas hasta la fecha.
- b) Registro de información fiscal (Rif) vigente.
- c) Solvencia del (INCES) actualizado.
- d) Solvencia del instituto venezolano de los seguros sociales (IVSS) actualizado.
- e) Copia de la cedula del representante de la empresa.

-
- f) Última declaración del impuesto al valor agregado (I.V.A)
 - g) Última declaración del (I.S.L.R.) actualizado. (en caso de cooperativa oficina de exoneración del SENIAT).
 - h) Certificado electrónico del registro nacional de contratista (R.N.C) actualizado
 - i) Solvencia laboral actualizada.
 - j) Manifestación de voluntad, (Formato N° 01).
 - k) Carta Oferta, (Formato N° 02).
 - l) Acta Constitutiva y Estatutos Sociales debidamente actualizados, de igual forma, el concursante deberá consignar Acta en la cual se refleje quienes son los miembros de la Junta Directiva legitimados para el momento del concurso.
 - m) Presupuesto **(Debe estar firmado por el Representante legal de la empresa).**
 - n) Análisis de Precios Unitarios **(Deben estar firmados por el Representante legal de la empresa).**
 - o) Cronograma de Trabajo y Entrega
 - p) Certificación del Registro Nacional de Contratistas y Planilla Resumen.
 - q) Estructura de Costos de la oferta.
 - r) Auto cálculo del VAN. (Formato N° 03).
 - s) Declaración para que se tome en consideración las preferencias señaladas en el artículo 13 de la Ley de Contrataciones Públicas. (Formato N° 04).
 - t) Copia Solvencia Laboral.
 - u) Carta de Aceptación de Responsabilidad Social. (Formato N° 05).
 - v) Declaración Jurada de No estar Inhabilitada conforme a lo establecido en las Disposiciones de La Ley De Contrataciones Públicas. (Formato N° 07).
 - w) Copia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, **(el Cheque de Gerencia Original se consignará en un Sobre independiente**
-

debidamente identificado con el Nombre de la Empresa participante, el Número y Objeto del Concurso).

ARTÍCULO 8.- PRECIOS DE LA OFERTA.

8.1. A menos que se especifique lo contrario en los documentos del concurso, el contrato comprenderá la totalidad de las partidas especificadas, conforme a lista de cantidades con indicación de precios (presupuesto) presentada por el concursante.

8.2. El concursante indicará los precios unitarios y los montos que resulten al multiplicar el precio unitario de cada ítem por la cantidad especificada en la lista de cantidades.

ARTÍCULO 9.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

9.1. El concursante deberá preparar un (01) original de los documentos que integren la oferta, el cual debe ser presentada en carpeta marrón o de mayor preferencia del concursante (no se aceptaran carpetas amarillas), sujetas con ganchos o encuadradas, debidamente identificada en su parte exterior con etiqueta que contengan: el logo de la empresa, tipo de concurso, número del concurso, nombre de la obra, dirección y teléfono de la empresa, y en su parte interior los requerimientos obligatorios a los que hacen referencia el presente pliego. El original de la oferta deberá ser presentado foliado, firmado y sellado por la(s) persona(s) debidamente autorizada(s) para firmar en nombre del concursante y deben ser identificados con separadores.

No se podrán hacer omisiones, alteraciones o adiciones, excepto las que correspondan en virtud de las instrucciones impartidas por la Comisión de

Contrataciones, o que fueran necesarias para corregir errores cometidos por el concursante, en cuyo caso dichas correcciones deberán llevar las iniciales del (de los) firmante(s) de la oferta.

9.2. Sellado e Identificación de las Ofertas.

El concursante colocará el original de la oferta en un sobre, sellándolo e identificando el Número del concurso correspondiente:

NO ABRIR ANTES DEL: día veintidós (22) de octubre del año dos mil quince (2.015), de 2:00 pm a 2:30pm. Sin excepción.

9.3. Plazo para la Presentación de las Ofertas.

Las Ofertas deberán ser entregadas a la Comisión de Contrataciones, en el Acto programado a realizarse el día veintidós (22) de octubre del año dos mil quince (2015), de 2:00pm a 2:30pm; en la Sala de Conferencias de la Empresa Veneminsk Tractores, C.A., como se indica en las notificaciones, hora en la cual se cierra la recepción de las ofertas.

La Comisión de Contrataciones podrá prorrogar el plazo para la presentación de ofertas modificando los Documentos del concurso, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones del ente contratante y de los concursantes que hubieran estado sujetos al plazo original serán extendidos al nuevo plazo estipulado.

9.4. Ofertas Tardías.

No se aceptarán propuestas después de vencido el plazo estipulado para la presentación de las ofertas.

ARTÍCULO 10. RECEPCIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

10.1. Recepción y Apertura de las Ofertas.

La Comisión de Contrataciones Públicas de Veneminsk Tractores C.A.; recibirá y abrirá las ofertas en la fecha y lugar especificados en las notificaciones. En el Acto de Recepción, La Comisión de Contrataciones, dará a conocer la identificación de los participantes asistentes y la cantidad de sobres entregados, una vez recibidas las ofertas, se levantará un Acta donde se dejará constancia de los participantes asistentes y del número de sobres entregados.

Culminado el Acto de Recepción de documentos se procederá a iniciar el Acto de Apertura de sobres, en el que se verificará solo el contenido de estos sin evaluar cualitativamente los documentos, culminado el Acto de Apertura se levantará un Acta donde se dejará constancia de lo recibido, con especificación de los montos totales de cada una de las ofertas, así como los demás detalles que la Comisión Permanente de Contrataciones estime apropiado.

Tanto El Acta de Recepción de documentos, como El Acta de Apertura de sobres, deberán ser suscritas por los Miembros Principales o Suplentes de la Comisión de Contrataciones y demás observadores que concurran a los Actos.

La Comisión preparará una lista de Asistencia de las empresas participantes en los Actos.

10.2. Confidencialidad del Procedimiento.

La información relativa al análisis y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato, no podrán ser reveladas a los concursantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho procedimiento hasta que se haya anunciado el nombre del adjudicatario. Todo

intento de un concursante para influir en el procesamiento de las ofertas o decisiones de la adjudicación por parte de la Comisión de Contrataciones, dará lugar a la descalificación de la oferta de ese concursante.

10.3. Aclaración de las Ofertas.

A fin de facilitar el análisis, la evaluación y la comparación de las ofertas, la Comisión de Contrataciones tendrá la facultad de solicitar a cualquier concursante que aclare su respectiva oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta pertinente deberán hacerse por escrito o por fax, pero no se permitirá la introducción de cambio alguno en los aspectos substanciales de la oferta salvo que sea necesario a fin de corregir errores aritméticos, que haya detectado la Comisión con ocasión de la evaluación de las ofertas.

10.4. Examen de las ofertas

Una vez concluido los Actos de Recepción y Apertura de las ofertas, la Comisión de Contrataciones debe examinarlas, determinando entre otros aspectos, si éstas han sido debidamente firmadas, si están acompañadas de la caución o garantía exigida y cumplen los requisitos especificados en el pliego de condiciones. Igualmente, la Comisión aplicará los criterios de evaluación establecidos y presentará sus recomendaciones en informe razonado.

10.5. Criterios para la Recepción de las Ofertas.

La Comisión de Contrataciones Públicas, solo recibirán las ofertas que sean presentadas en la fecha y lugar fijados para la entrega de las mismas.

De igual forma, no se recibirán aquellas ofertas que no se ajusten a los requerimientos exigidos en los artículos 7 y 9 del presente pliego.

10.6 Corrección de Errores.

La Comisión de Contrataciones Públicas verificará que las ofertas que se hayan determinado que se ajustan substancialmente a las condiciones del concurso no contienen errores aritméticos y se procederá a corregir los errores que se encuentren de la siguiente manera:

a). Cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en números y en palabras prevalecerán los indicados en palabras.

b). Cuando haya una diferencia entre el precio unitario y el total de un rubro que se obtenga multiplicando el precio por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario que se haya indicado, a menos que a criterio de la Comisión de Contrataciones fuera evidente que en dicho precio se ha colocado mal la coma que separa los decimales, en cuyo caso prevalecerá el precio total del rubro que se hubiera indicado y se corregirá el precio unitario.

La Comisión de Contrataciones ajustará el monto indicado en el Formulario de Oferta de acuerdo con el procedimiento antes expresado para la corrección de errores, con la aceptación del concursante, en cuyo caso el nuevo monto se considerará mandatorio para el concursante. Si el concursante no estuviera de acuerdo con el monto corregido de la Oferta, esta será rechazada.

ARTÍCULO 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La Comisión de Contrataciones evaluará y comparará las ofertas presentadas, determinando si se ajustan substancialmente a las condiciones del concurso, de

igual forma, verificara los lapsos de ejecución, los porcentajes del Valor Agregado Nacional (V.A.N), los porcentajes de administración y utilidad empleados y la presentación de los demás recaudos solicitados.

La Comisión de Contrataciones evaluará a cada una de las ofertas presentadas aplicando el Método del Puntaje Ajustado, para determinar cuál es la más conveniente. Para la puntuación se considerarán los siguientes criterios:

MATRIZ DE EVALUACIÓN	
DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Monto de la oferta	50 Puntos
Lapso de ejecución	30 Puntos
VAN	15 Puntos
Utilidad	3 Puntos
Iniciativa Local	2 Puntos
Total Máximo	100 Puntos

ARTÍCULO 12. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES.

Todas las características con la lista de cantidades y las especificaciones técnicas detalladas a incorporar en la Adquisición de Bienes están anexas al presente pliego de condiciones.

ARTÍCULO 13. CRITERIOS PARA EL RECHAZO DE OFERTAS.

La Comisión de Contrataciones en el proceso posterior del examen y evaluación de las ofertas, debe rechazar aquellas que se encuentren dentro de alguno de los supuestos siguientes:

1. Que incumplan con las disposiciones establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas.
2. Que tengan omisiones o desviaciones sustanciales a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.
3. Que sean condicionadas o alternativas, salvo que ello se hubiere permitido en los pliegos de condiciones.
4. Que diversas ofertas provengan del mismo proponente.
5. Que sean presentadas por personas distintas, si se comprueba la participación de cualquiera de ellas o de sus socios, directivos o gerentes en la integración o dirección de otro oferente en la contratación.
6. Que suministre información falsa.
7. Que sean presentadas por personas que no tengan cualidad o legitimidad para representar al oferente.
8. Que se presenten sin la declaración jurada del cumplimiento del compromiso de responsabilidad social, cuando éste sea exigible.
9. Que correspondan a oferentes, que hayan sido descalificados, en la modalidad de Concurso Abierto, bajo el procedimiento de apertura simultánea de documentos de calificación y oferta.
10. Ofertas que no estén acompañadas por la documentación exigida en el pliego de contratación.
11. Ofertas Que no estén acompañadas por las garantías exigidas o las mismas sean insuficientes; salvo que la oferta hubiere sido presentada por

algunos de los sujetos a que se refiere el artículo 3 de la Ley de Contrataciones Públicas.

12. Ofertas acompañadas por las garantías exigidas, que no se ajusten sustancialmente a los documentos exigidos en el pliego de contratación.
13. Ofertas cuyo período de validez sea menor al requerido.
14. Ofertas que sean presentadas con precios unitarios, porcentajes o costos de cuyos análisis se pueda concluir que El Concursante ha utilizado para su elaboración datos desactualizados, irreales o ilógicos, a tal grado que hagan irrealizable la ejecución del contrato con el monto de la oferta. Ejemplo la prestación de servicio desactualizado, rendimiento ilógico, precios de insumos fuera de la realidad del mercado y/o no justificados, porcentaje del Impuesto al Valor Agregado (IVA) no actualizado, Valor Agregado Nacional (VAN) mal calculado.
15. Que presenten estructuras de costos, no razonables. Que hagan irrealizable la ejecución del contrato; así como, la utilización de precios en materiales e insumos que difieran de los establecidos en las regulaciones existentes o en las disposiciones establecidas en la normativa que regula la materia de precios justos y demás disposiciones relacionadas.
16. Contar dentro de su conformación y organización, con personas que participen como socios, miembros o administradores de alguna empresa, sociedad o agrupación que se encuentre inhabilitada conforme a La ley de Contrataciones Públicas, o no hayan modificado tal situación, o no se hayan comprometido a modificarla en el período que indique el contratante.
17. Que contengan errores aritméticos que alteren la naturaleza u otros aspectos importantes de la proposición.
18. Que modifiquen los cálculos o cantidades suministradas por la Empresa Veneminsk Tractores, C.A., y no acepten la corrección.

-
19. Aquellas ofertas que se encuentren por encima de la disponibilidad presupuestaria asignada para el proyecto.
 20. Si el Participante no ha suministrado adecuadamente la información solicitada, no siendo posible su valoración o apreciación.
 21. Cualquier otra establecida en los pliegos de contratación o en la Ley de Contrataciones Públicas.

ARTÍCULO 14. ADJUDICACIÓN, DECLARATORIA DE DESIERTA Y NOTIFICACIONES.

14.1 Plazo para otorgar la adjudicación

Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la recepción del informe que presente la Comisión de Contrataciones o la unidad contratante, la máxima autoridad del órgano o ente contratante debe otorgar la adjudicación o declarar desierto el procedimiento.

14.2 Otorgamiento de la adjudicación

Debe otorgarse la adjudicación a la oferta que resulte con la primera opción al aplicar los criterios de evaluación y cumpla los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

En los casos de ejecución de obra, adquisición de bienes o prestación de servicios, podrá otorgarse parcialmente la totalidad o parte entre varias ofertas presentadas, si así se ha establecido expresamente en el pliego de condiciones, tomando en cuenta la naturaleza y las características de la contratación a celebrar. La adjudicación parcial debe realizarse cumpliendo los criterios, condiciones y mecanismos previstos en el pliego de condiciones.

14.3 Segunda y tercera opción

Se procederá a considerar la segunda o tercera opción, en este mismo orden en caso de que el participante con la primera opción, notificado del resultado del procedimiento, no mantenga su oferta, se niegue a firmar el contrato, no suministre las garantías requeridas o le sea anulada la adjudicación por haber suministrado información falsa.

14.4 Adjudicación a oferta única

En cualquiera de las modalidades establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas, se podrá adjudicar el contrato cuando se presente solo una oferta y cumpla con todos los requisitos señalados en el pliego de condiciones, luego de efectuada la calificación y evaluación respectiva.

14.5 Nulidad del otorgamiento de la adjudicación

Cuando el otorgamiento de la adjudicación, o cualquier otro acto dictado en ejecución de la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento, se hubiese producido partiendo de información o documentos falsos o en violación de disposiciones legales, el contratante deberá, mediante motivación, declarar la nulidad del acto.

ARTÍCULO 15. NOTIFICACIONES:

Todos los contratantes deberán dar prioridad al uso de medios electrónicos en la realización de los distintos procesos a los que se refiere La Ley de Contrataciones Públicas, conforme a las normas existentes en la materia.

Las notificaciones que deban practicarse en ejecución de La Ley de Contrataciones Públicas, indistintamente del tipo de procedimiento de que se trate, deberán realizarse en forma electrónica siempre que el destinatario de la notificación hubiere previamente aceptado tal condición y deberán publicarse en la página web del contratante. Se tomará como fecha cierta de notificación, el evento que primero ocurra según pueda verificarse. Cuando por razones técnicas debidamente justificadas, imposibiliten el uso de medios electrónicos podrá procederse de conformidad a la Ley Orgánica de procedimientos administrativos.

ARTICULO 16. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

16.1 El contratante deberá declarar desierta la contratación cuando:

1. Ninguna oferta haya sido presentada.
2. Todas las ofertas resulten rechazadas o los oferentes descalificados, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.
3. Esté suficientemente justificado que de continuar el procedimiento podría causarse perjuicio al órgano o ente contratante.
4. En caso de que los oferentes beneficiarios de la primera, segunda y tercera opción no mantengan su oferta, se nieguen a firmar el contrato, no suministren las garantías requeridas o le sea anulada la adjudicación por haber suministrado información falsa.

5. Ocurra algún otro supuesto expresamente previsto en el pliego de condiciones.

16.2 Nuevo procedimiento

Declarada desierta la modalidad de Concurso Cerrado se podrá proceder por Consulta de Precios y si ésta fuera declarada desierta se podrá proceder por Contratación Directa.

Si el órgano o ente contratante lo considera conveniente podrá realizar una modalidad de selección similar a la declarada desierta.

Los nuevos procedimientos, deben iniciarse bajo las mismas condiciones establecidas en la modalidad declarada desierta.

16.3 Notificación de fin de procedimiento y descalificación

Se notificará a todos los oferentes del acto mediante el cual se ponga fin al procedimiento. Igualmente debe notificarse a los oferentes que resulten descalificados, del acto por el que se tome tal decisión.

ARTÍCULO 17. COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.

El Oferente deberá identificar en su oferta (mediante una Carta de Aceptación de Responsabilidad Social), el Porcentaje del monto de la oferta sin IVA, que de forma voluntaria aportará para dar cumplimiento al Compromiso de Responsabilidad Social establecido en la Ley de Contrataciones Públicas y en su Reglamento, supra identificados, si resultare favorecido con la Adjudicación de

Bienes del presente contrato. Queda acordado y aceptado el cumplimiento del Compromiso de Responsabilidad Social por parte de la empresa participante, mediante la inclusión en su oferta de la Carta de Aceptación de Responsabilidad Social.

De ser favorecido con la adjudicación, será por ante el Departamento de Articulación comunal y Desarrollo Social de la Empresa Veneminsk Tractores, C.A., que se definirá y formalizará la materialización del aporte realizado.

ARTÍCULO 18. ANTICIPO CONTRACTUAL Y FIANZA DE ANTICIPO.

En los contratos que se celebren podrá otorgarse un **Anticipo no mayor de un cincuenta 50%** del monto del contrato, el pago del mismo quedará sujeto a la disponibilidad financiera del contratante, su porcentaje se fijará en la contratación y para lo cual el contratista presentará una Fianza de Anticipo, emitida por un instituto bancario o empresa de seguros, debidamente inscrita en la Superintendencia correspondiente o Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, a satisfacción de “La Empresa Veneminsk Tractores, C.A., del Estado Barinas”, por una cantidad igual al 100% (cien por ciento) del monto otorgado como anticipo, en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 122 y 128 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Presentada la fianza de Anticipo y aceptada por la Empresa Veneminsk Tractores C.A., del estado Barinas. El anticipo otorgado debe amortizarse progresivamente en cada pago que sea efectuado y en el mismo porcentaje que haya sido otorgado.

El pago del anticipo no será condición indispensable para iniciar la Adquisición de Bienes, al menos que se establezca el pago previo de éste en el contrato. En caso de que el contratista no presente la fianza de anticipo, se

suscribirá el respectivo contrato, dando inicio a la ejecución del mismo de acuerdo a las especificaciones y al cronograma acordado, los cuales forman parte del contrato, pudiendo el contratista consignar posteriormente la garantía de anticipo para que le sea otorgado.

NOTA: La Comisión de Contrataciones Públicas, válidamente constituida, actúa en representación del Contratante.

ARTÍCULO 19. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.

A fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el contrato; la empresa deberá constituir Fianza de Fiel Cumplimiento por un monto que no puede ser inferior al Veinte por Ciento (20%) del monto del contrato incluyendo los tributos, o se le retendrá a la empresa beneficiaria de la Adjudicación, hasta la ejecución definitiva de la Adquisición de Bienes, una cantidad equivalente al Diez Por Ciento (10%) sobre los pagos que se realicen, cuyo monto total retenido será reintegrado al momento de la recepción definitiva de la Adquisición de los Bienes.

ARTÍCULO 20. GARANTÍA LABORAL.

El contratante, podrá solicitar al contratista la constitución de una fianza laboral, hasta por el diez por ciento (10%) del costo del personal incluido en la estructura de costos de su oferta, colocando como beneficiarios directos a los trabajadores y trabajadoras de la contratación. Esta fianza deberá ser otorgada por una institución bancaria o empresa de seguro, debidamente inscrita en la Superintendencia que regule la materia o por la Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria, la cual deberá estar vigente

desde el inicio del contrato hasta seis meses después de su terminación o recepción definitiva.

El monto de la fianza puede ser revisado y deberá ser cubierto por el contratista en caso de que el costo de su servicio se vea incrementado por encima de lo inicialmente estimado. En caso de no constituir la fianza solicitada, el contratante, establecerá la retención equivalente al cinco por ciento (5%) sobre los pagos que realice, cuyo monto total retenido será reintegrado al momento de la recepción definitiva del bien u obra o terminación de la Adquisición de los Bienes. El contratante podrá acordar la sustitución o coexistencia de las garantías previstas en el artículo 124 de la Ley de Contrataciones Públicas.

ARTÍCULO 21. FIRMA DEL CONTRATO.

El lapso máximo para la firma del contrato será de ocho días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación. Los contratos a que se refiere la Ley de Contrataciones Públicas, no estarán sujetos a la formalidad de autenticación, dejando a salvo lo establecido en otras leyes.

Una vez notificado el concursante seleccionado, deberá presentar en un lapso no mayor a ocho (08) días hábiles los siguientes recaudos:

1. Original y dos (02) copias de la Adjudicación, oficio de asignación y memorándum
2. Original y seis (06) copias del presupuesto original
3. Original y dos (02) copias de análisis de precios unitarios
4. Original y dos (02) copias del cronograma de trabajo y entrega.
5. Dos (02) copias del RNC actualizado
6. Original y dos (02) copias de las garantías exigidas
7. Dos (02) Copias de la Solvencia Laboral.

-
8. Dos (02) Originales y dos (02) copias del Compromiso de Responsabilidad Social.

ARTÍCULO 22. SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN.

El contratante ejercerá el control y la fiscalización de los contratos que suscriba en ocasión de adjudicaciones resultantes de la aplicación de las modalidades previstas en la Ley de Contrataciones Públicas, asignará el o los supervisores o Ingenieros Inspectores, de acuerdo a la naturaleza del contrato.

ARTÍCULO 23. SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.

En todas las modalidades reguladas por La Ley de Contrataciones Públicas, el contratante podrá suspender el procedimiento mediante acto motivado, mientras no haya tenido lugar los actos de recepción y apertura de sobres contentivos de manifestaciones de voluntad u ofertas, según el caso. Las causales de suspensión de los procedimientos de selección de contratistas, están señaladas expresamente, en el Reglamento de La Ley de Contrataciones Públicas.

Una vez que haya cesado la causa que originó la suspensión del procedimiento, sin haber transcurrido un lapso mayor a cuarenta y cinco días hábiles, el contratante deberá mediante acto motivado, reiniciar el procedimiento de selección, debiendo notificar a todos los participantes que retiraron el pliego de condiciones, o fueron invitados al procedimiento suspendido.

ARTÍCULO 24. TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.

En todas las modalidades reguladas por La Ley de Contrataciones Públicas, el contratante podrá mediante acto motivado, dar por terminado el procedimiento, mientras no se haya firmado el contrato. En caso de que se hubiere otorgado y notificada la adjudicación, se indemnizará al beneficiario de ésta, con una suma equivalente al monto de los gastos en que incurrió para participar en el procedimiento de selección, que no será superior al cinco por ciento (5%) del monto de su oferta, previa solicitud del beneficiario de la adjudicación, acompañada de los comprobantes de los gastos, dentro del lapso de treinta días contados a partir de la notificación de la terminación del procedimiento. En caso de haberse otorgado la adjudicación y no haya sido notificada, no procederá indemnización alguna.

ARTÍCULO 25. CESIONES.

El contratista no podrá ceder ni traspasar el contrato de ninguna forma, ni en todo ni en parte, sin la previa autorización de la Empresa Veneminsk Tractores, C.A., del Estado Barinas, quien no reconocerá ningún pacto o convenio que celebre el contratista para la cesión total o parcial del contrato, y lo considerará nulo en caso de que esto ocurriera.

ARTÍCULO 26. NULIDAD DE LOS CONTRATOS.

El contratante deberá declarar la nulidad de los contratos en los siguientes casos:

1. Cuando se evidencie suficientemente que la adjudicación hubiere sido otorgada con inobservancia de las disposiciones de La Ley de Contrataciones Públicas o de cualquier otra norma aplicable que regule las

contrataciones públicas.

2. Cuando, sin que medie la debida motivación conforme a las normas que regulan la modificación de los contratos, éstos se aparten o difieran de las condiciones establecidas en los respectivos pliegos o condiciones de la contratación y de las ofertas beneficiarias de la adjudicación.

ANEXOS

FORMATO N° 01

(EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA)

MODELO DE LA CARTA DE MANIFESTACION DE VOLUNTAD.

Barinas, ____ de _____ de 2015.

CIUDADANO:

PRESIDENTE Y DEMAS MIEMBROS DE

LA COMISION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

SU DESPACHO.-

Nos es grato dirigirnos a ustedes a fin de manifestarles nuestra voluntad de participar en el Procedimiento de Concurso Cerrado **Nº VENEMINSK-CC-003-2015**, abierto por La Comisión de Contrataciones Públicas, para la selección del Contratista que se encargará de la ejecución de la Prestación de Servicios: **“SUMINISTRO DE COMIDA / ALMUERZO PARA LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EMPRESA VENEMINSK TRACTORES, C.A., DEL ESTADO BARINAS”**.

La presente Manifestación de voluntad, la presentamos a nombre de la empresa cuyos datos generales son los siguientes y a cuya dirección se debe hacer cualquier notificación:

Nombre o Razón Social: _____.

Dirección Actual: _____.

Teléfono y Telefax: _____.

Representante Legal: _____.

Cédula de Identidad: _____.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

(Firma y sello de la empresa)

FORMATO N° 02

**MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
(EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA)**

Barinas, ____ de _____ de 2015.

Ciudadanos:

**PRESIDENTE Y DEMAS MIEMBROS DE LA
LA COMISION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Presente.-

Nos es grato dirigirnos a Uds. con ocasión de hacerles llegar la oferta de la Empresa: _____, para el procedimiento de Concurso Cerrado **Nº VENEMINSK-CC-003-2015**: que promueve La Comisión de Contrataciones Públicas, a objeto de seleccionar el contratista que se encargará de la Adquisición de Bienes para: _____.

Nuestra empresa está en pleno conocimiento del contenido de la Ley de Contrataciones Públicas, del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, del Pliego de condiciones y demás documentos que rigen el desarrollo del procedimiento y ha formulado su oferta consciente de las circunstancias relativas a los trabajos y de los inconvenientes que pudieran presentarse en la prestación del servicio, y en concordancia con lo expuesto manifestamos que estamos dispuestos a _____-y gerencial necesaria para la prestación del servicio antes mencionado. Nuestra proposición contempla todos los costos, incluyendo los derivados de los riesgos empresariales y utilidades de nuestra empresa.

El Presupuesto de nuestra oferta para los trabajos objeto del presente concurso es por la suma de (Bs. _____), los cuales nos obligamos a ejecutar en su totalidad en un lapso de _____ () día () meses, contados a partir de la fecha que indique el contrato respectivo.

Nuestra oferta se mantendrá vigente por un periodo de (especificar el número de días calendario), contados a partir de la fecha del acto de recepción de sobres, de conformidad con el Pliego de Condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de cumplimiento del Contrato de conformidad con el Pliego de Condiciones, por la suma de (indicar el monto y moneda, en cifras y palabras de la garantía de cumplimiento) para asegurar el fiel cumplimiento del contrato.

Así mismo, declaramos que los parámetros utilizados en la estructura de los análisis de precios que originaron los precios unitarios del presupuesto ofertado son los siguientes:

- Los Precios de los Insumos están acordes al promedio del mercado para la fecha de presentación de la oferta.
- Prestaciones Sociales (_____ %)
- Administración (_____ %)
- Utilidad (_____ %)

Al presentar la oferta, nuestra Empresa reconoce el derecho de la Empresa Veneminsk Tractores, C.A., de aceptar o rechazar cualquiera de las proposiciones sometidas a su consideración.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

(Firma y sello de la empresa)

FORMATO N° 03

(EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA)

**FORMATO PARA CÁLCULO DEL % VAN RESPECTO AL PRECIO
(DESAGREGADO POR ELEMENTO DE COSTO).**

A) Monto de Oferta Sin IVA y sin variación de precios (cuando la contemple en los cálculos) en Bs.F. _____

ELEMENTOS DE COSTOS DE LA OFERTA	(Bs.)	(%) VAN
a) Materia prima e insumos de origen nacional de aplicación directa al bien, obra o servicio, así como el material de envasado y empaque de fabricación nacional.	a	$a/A \times 100$
b) Equipos de origen venezolano incorporados como activos fijos para la prestación de servicios.	b	$b/A \times 100$
c) Mano de obra utilizada en la República Bolivariana de Venezuela para la fabricación del bien, ejecución de la obra o prestación del servicio. En el caso de las Cooperativas, cuando el trabajo ejecutado directamente por los asociados el valor agregado nacional (VAN) por concepto de mano de obra se calculara con base a los anticipos societarios, compensaciones y demás regímenes especiales de previsión y protección social previstos en los estatutos y los reglamentos internos de la cooperativa.	c	$c/A \times 100$
d) Tecnología de origen nacional aplicada en la	d	$d/A \times 100$

elaboración del bien, ejecución de la obra o prestación del servicio. Así como los gastos en investigación, desarrollo de la propiedad intelectual, servicios de información y asistencia técnica.		
e) Servicios profesionales y no profesionales prestados por las personas naturales, cooperativas, las pequeñas y medianas industrias (PyMis), y otras formas asociativas con domicilio principal en la República Bolivariana de Venezuela, empleados para la fabricación del bien, ejecución de la obra o prestación del servicio.	f	f/A x 100
f) Gastos financieros cancelados en Venezuela para la elaboración del bien, ejecución de la obra o prestación del servicio.	g	g/A x 100
g) Depreciación de equipos instalados en la República Bolivariana de Venezuela empleados para la fabricación del bien, ejecución de la obra o el servicio.	h	h/A x 100
TOTAL COMPONENTE NACIONAL	(a+b+c+....+h)	Total %

Calculo de % VAN total de la oferta:

%VAN TOTAL= (TOTAL COMPONENTE NACIONAL EN Bs. / MONTO TOTAL OFERTA EN Bs.) x 100%

Nota: Este desglose debe ser presentado como parte de la Oferta Económica. Así como la Declaración Jurada con el porcentaje total de VAN de la Oferta y la Declaración Jurada para la preferencia establecida en el Artículo 13 de la Ley de Contrataciones Públicas.

FORMATO N° 04

(EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA)

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA QUE SE TOMA EN CONSIDERACIÓN LAS PREFERENCIAS SEÑALADAS EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

PROCEDIMIENTO DE CONCURSO N° _____

Yo, (Apellidos y Nombres completos), Cédula de Identidad N° (_____), de nacionalidad (_____), estado civil (_____), profesión (_____), domiciliado en (_____), actuando en este acto en mi carácter de (_____), de la Empresa (_____) debidamente facultado para este acto por (Estatutos de la Empresa /Junta Directiva /Poder, etc), por el presente documento declaro bajo Fe de Juramento y sujeto a las sanciones previstas en la Ley de contrataciones Públicas que: La información que a continuación se señala es cierta y que la misma se adecua fielmente a la composición de la Empresa y a los porcentajes nacionales que se aplicaran en caso de Adjudicarse a mi representada la contratación que se contrae en el Procedimiento de concurso para el servicio (_____).

- Domicilio principal de la empresa.
- Porcentaje de partes e insumos nacionales a ser incorporadas en el servicio.
- Porcentaje de personal directivo nacional.
- Porcentaje de personal técnico nacional.
- Porcentaje de participación nacional en el capital social de la empresa.

Autorizo de manera expresa e irrevocable a (_____), para que esta información sea investigada y verificada en cualquier momento del concurso y

durante la ejecución del contrato y en caso de que la misma sea falsa o no se ajuste a los porcentajes antes señalados (_____), sin perjuicio del ejercicio de las sanciones legales podrá optar entre descontar o recobrar lo pagado de mas, producto de la aplicación de las medidas o rescindir el contrato otorgado, sin pago de indemnización alguna.

En (ciudad), a los (_____) días del mes de (_____) de 2015.-

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

(Firma y sello de la empresa)

FORMATO N° 05

(EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA)

DECLARACIÓN JURADA

CARTA DE ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL:

Yo, _____, de Nacionalidad _____, con Cédula de Identidad N° _____, domiciliado en _____ Estado _____, en mi carácter de Representante legal, de la Empresa _____, domiciliada en _____ e inscrita en el Registro Mercantil _____ de la Circunscripción Judicial del (especificar municipio y estado) en fecha _____, bajo el N° ____, Tomo _____, suficientemente autorizado para este acto por (Estatutos de la Empresa/Poder autenticado); **Declaro bajo Fe de Juramento** y sujeto a las sanciones previstas en la Ley de Contrataciones Públicas y en su Reglamento, que si mi representada resultara favorecido con el otorgamiento de la Adjudicación de la Adquisición de los Bienes _____, objeto del presente concurso, aportaré de forma voluntaria el proyecto social _____, lo correspondiente al 3% del monto de mi oferta sin IVA, de forma tal de dar cumplimiento al Compromiso de Responsabilidad Social previsto en la normativa legal vigente establecido en el artículo 6 numeral 24, de la Ley de Contrataciones Públicas, Gaceta Oficial Extraordinario de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 de fecha 19/11/2014, y en concordancia con el artículo 41 de su Reglamento, Publicado en Gaceta Oficial N° 39.181 de Fecha 19/05/2009.

En Barinas, a los _____ días del mes de _____ de 2015.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

(Firma y sello de la empresa)

FORMATO N° 07

(EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA)

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR
INHABILITADA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES
DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Yo, _____, de Nacionalidad _____, con Cédula de Identidad N° _____, domiciliado en _____ Estado _____, en mi carácter de Representante legal de la Sociedad Mercantil _____, domiciliada en _____ e inscrita en el Registro Mercantil _____ de la Circunscripción Judicial del (especificar municipio y estado) en fecha _____, bajo el N° ____, Tomo _____, suficientemente autorizado para este acto por (Estatutos de la Empresa/Poder autenticado); **Declaro bajo Fe de Juramento** y sujeto a las sanciones previstas en la Ley de Contrataciones Públicas y en su Reglamento, que mi representada no posee dentro de su conformación y organización, con personas naturales que participen como socios, miembros o administradores de alguna empresa, sociedad o agrupación que se encuentren inhabilitadas conforme a la establecido en las disposiciones de la Ley de Contrataciones Públicas, Gaceta Oficial Extraordinario de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 de fecha 19/11/2014. Declaración que realizo en virtud de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 numeral 23 de la Ley de Contrataciones Públicas, antes identificada. En Barinas, a los _____ días del mes de _____ de 2015.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

(Firma y sello de la empresa)

MODELO DE CONTRATO

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO N° XXXXXXXXXXXXX

Entre, la Empresa **VENEMINSK Tractores, C.A.**, identificada con el Registro de Información Fiscal bajo el N° **G-20009035-9**, actualmente adscrita al Ministerio del Poder Popular de Industrias, cuya creación fue autorizada mediante Decreto Presidencial N° **5.713**, de fecha 07 de Diciembre de 2007, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° **38.828**, de fecha 10 de Diciembre del 2007, cuyo documento Constitutivo-Estatutario se encuentra inscrito ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Bolivariano de Miranda en fecha 19 de febrero de 2008, quedando anotado bajo el N° **53**, Tomo **23-A-SDO**, representada en este acto por el ciudadano **WALTER AUGUSTO QUINTANA PÉREZ**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° **V- 14.052.894**, en su carácter de **PRESIDENTE** de la Empresa **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, designado según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° **40.580** de fecha catorce (14) del mes de enero del año dos mil quince (2.015), mediante Resolución N° **03-15**, de fecha seis (06) del mes de enero del año dos mil quince (2.015), y bajo la participación ante el Registro según Acta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha catorce (14) del mes de enero del año dos mil quince (2.015), e inserta bajo el Tomo **237-ASDO**, N° **9** de 2015 de fecha veintidós (22) del mes de julio del año dos mil quince (2.015); quien para los efectos se denominara **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, por una parte y por la otra

“XXXXXXXXXXXXXXXXXX”, debidamente inscrita por ante la Oficina del Registro Mercantil XXXX de la Circunscripción Judicial del estado XXXX, insertada bajo el N° 00 , Tomo 0-X, de fecha 00 de XXXX del 0000, e inscrita en el Registro de Información Fiscal (R.I.F.) bajo el N° V-00000000, representada en este acto por la ciudadana XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-0000000000 y domiciliada en el estado Barinas, quien en lo sucesivo y para todos los efectos derivados del presente documento se denominará **LA CONTRATISTA**, se ha convenido en celebrar el presente Contrato de **ADQUISICIÓN DE BIENES** contenido en las Cláusulas siguientes y en lo sucesivo se denominará **XXXXXXXX (NOMBRE DE LA EMPRESA A CONTRATAR)**.

PRIMERA – OBJETO DEL CONTRATO:

Durante la vigencia del presente contrato, _____ se obliga bajo su única responsabilidad, con su propio personal, herramientas, materiales, equipos y vehículos, a ejecutar a satisfacción de **VENEMINSK TRACTORES, C.A., LA ADQUISICIÓN DE BIENES** que a continuación se menciona:
_____, en lo sucesivo denominado **ADQUISICIÓN DE BIENES**, de acuerdo a los términos, especificaciones y condiciones establecidos en el presente Contrato. Así mismo, _____, se obliga a ejecutar cualquier otra actividad que aunque no esté comprendida en las antes señaladas, sea de lícito comercio y requerida por **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, a _____.

SEGUNDA – PERSONALIDAD JURÍDICA DE EL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA declara que es una persona jurídica independiente de **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, en cuyo favor ejecutará las obligaciones a que por el presente instrumento se contrae y en consecuencia, es el único patrono del personal que emplee para el cumplimiento de la finalidad de este contrato. En tal sentido, _____-será responsable del cumplimiento de las obligaciones que asume, de ser el caso, con el personal que contrate por su exclusiva cuenta, en virtud de la Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento, la Ley del Seguro Social y su Reglamento, y cualquier otro Decreto, Resolución u Ordenanza emanada de Autoridad Competente y en virtud de los Contratos individuales o colectivos que haya celebrado con su personal. Así mismo, será por cuenta y riesgo de _____ la antigüedad acumulada y demás beneficios laborales de su personal no cubiertos por la Cláusula de Absorción que pudiera existir en Convenciones Colectivas de Trabajo, y por consiguiente, serán en todo momento de la única y exclusiva responsabilidad de _____ los reclamos por dichos conceptos.

TERCERA PRECIO DEL CONTRATO:

VENEMINSK TRACTORES, C.A., pagará a _____, por el servicio descrito en el objeto del presente contrato, así como por las especificaciones señaladas en las cláusulas anteriores, hasta la cantidad de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS. 000000,00)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por la cantidad de **XXXXXXXXXXXXX BOLÍVARES CON XXXX CÉNTIMOS (Bs. 000000,00)**, para un monto total de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX BOLÍVARES CON XXXX CÉNTIMOS (BS.0000,00)**. Y serán pagados a _____ mediante facturación en la cual se especifique el servicio prestado a satisfacción de **VENEMINSK**

TRACTORES, C.A., la cual debe expresar las especificaciones inherentes a la **ADQUISICIÓN DE LOS BIENES** entregadas. _____ declara que en la determinación del precio de **EL CONTRATO**, ha tomado en cuenta todas las condiciones, costos y gastos relacionados con la **ADQUISICIÓN DE BIENES** por lo cual _____-no tendrá derecho a reclamación alguna frente a **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, en razón de dificultades en la ejecución de la **ADQUISICIÓN DE BIENES** o variaciones de precios en **EL CONTRATO**, con excepción de las modificaciones que pudieran introducirse en **EL CONTRATO**, por las causas indicadas en la Cláusula Décima Segunda del mismo. _____se obliga a cumplir con el Compromiso de Responsabilidad Social, el cual consiste en proporcionar Aportes al Fondo Social, autorizando a tales efectos mediante el presente Contrato a **VENEMINSK TRACTORES, C.A.** para que ésta realice el descuento del **0000%** del monto total del contrato sin I.V.A, con ocasión a la prestación del **SUMINISTRO**.

CUARTA – PLAZO DE EJECUCIÓN:

_____ realizará la entrega para la **ADQUISICIÓN DE BIENES**, en un lapso máximo de ejecución de Veinte (20) días hábiles o hasta culminación de la entrega de la Adquisición de Bienes, contados a partir de la fecha de la firma del presente **CONTRATO**, salvo que **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, decida rescindir la **ADQUISICIÓN DE BIENES** de _____, antes del vencimiento del lapso establecido en la presente Cláusula. _____ será responsable por la programación y control del progreso de la **ADQUISICIÓN DE BIENES**, lo cual estará sujeto a la aceptación de **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, Además, _____ someterá a la aprobación de **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, informes detallados sobre el progreso de

la **ADQUISICIÓN DE BIENES**. Sin perjuicio de cualquier acción que pudiera ejercer **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, _____ deberá notificar oportunamente y por escrito a **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, cualquier demora en el comienzo y/o terminación de la **ADQUISICIÓN DE BIENES** programado en conexión con la ejecución del presente Contrato que pudiera tener efecto sobre: a) La oportuna realización de cualesquiera actividad de **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, relacionada con la **ADQUISICIÓN DE BIENES**; b) El logro de las fechas previstas en el cronograma de actividades de la **ADQUISICIÓN DE BIENES**; y c) La duración del contrato.

QUINTA – RECEPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES:

La recepción de la **ADQUISICION DE BIENES** objeto del presente Contrato se efectuará en dos (02) etapas, es decir, **Recepción Provisional**, mediante una Acta de Entrega de Servicios por parte de _____ y **Recepción Definitiva**, mediante un Acta de Recepción de Servicios por parte de **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, de acuerdo al siguiente procedimiento: _____ notificará por escrito, la terminación de la **ADQUISICIÓN DE BIENES** y **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, hará las revisiones y verificaciones que juzgue convenientes, a fin de determinar si la **ADQUISICIÓN DE BIENES** ha sido ejecutado de conformidad con todas las especificaciones, detalles, instrucciones y disposiciones del Contrato. Para ello, deberán observar lo siguiente; **1.-** Si el representante que **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, asigne, está conforme en que _____ ha terminado la **ADQUISICIÓN DE BIENES**, de acuerdo con lo establecido en el presente Contrato, levantará un **Acta de Recepción Provisional**, que será suscrita por las partes. Si **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, en un plazo no mayor de

Treinta (30) días continuos siguientes a la notificación por escrito que hiciera _____, no manifestare tener alguna objeción sobre la **ADQUISICIÓN DE BIENES** ejecutado, se entenderá automáticamente efectuada la **RECEPCIÓN PROVISIONAL**. **2.-** Si, como resultado de las revisiones y verificaciones que hiciera el representante de **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, se determinase que la **ADQUISICIÓN DE BIENES** o cualquier porción del mismo no está de un todo conforme o que no ha sido prestado según lo convenido _____ estará obligada a subsanar los defectos detectados dentro del plazo que le comunicará **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, por escrito para tal fin. Si _____ subsanare a satisfacción de **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, tales defectos en el tiempo estipulado, se procederá entonces a levantar el **Acta de Recepción Provisional**. Si dentro del lapso de Cinco (05) días laborables siguientes a la notificación _____ no ha comenzado los trabajos para subsanar los defectos detectados, podrá **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, ejecutarlo con sus propios recursos o con los de _____ o encomendarlo a terceras personas por cuenta de _____ para terminar la **ADQUISICIÓN DE BIENES** de modo satisfactorio, todo ello sin perjuicio de los derechos legales o contractuales de **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, y especialmente, a deducciones, compensaciones, resolución del Contrato, e indemnizaciones, entre otros. **4.-** Terminado la **ADQUISICIÓN DE BIENES** a satisfacción de **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, se elaborará un informe sobre la porción de la **ADQUISICIÓN DE BIENES** ejecutado o mandado a ejecutar por **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, a expensas de _____, informando detalladamente la liquidación de la porción de la **ADQUISICIÓN DE BIENES** no ejecutado o ejecutado defectuosamente por

_____y los costos que por razón de la misma serán cargados y deducidos a _____. **4.-** Una vez suscrita el **Acta de Recepción Provisional** o una vez que se haya dado por efectuada según el Párrafo anterior, _____presentará a **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, una factura final. **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, procederá a efectuar a _____el pago de la porción no objetada de dicha factura, reservándose pagar el remanente en cuanto queden resueltas las objeciones, y quedando a salvo las cesiones de crédito y medidas judiciales que se hubieren producido. **5.-** Durante el Plazo de la garantía _____deberá atender con la mayor diligencia cualquier reclamo de **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, que se funde en fallos o defectos de la **ADQUISICIÓN DE BIENES**, no detectados hasta entonces, y no se suscribirá el **ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA** sino hasta que haya transcurrido totalmente el lapso de garantía, y se hayan efectuado todos los pagos y **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, haya verificado que _____ha subsanado en forma completa, definitiva y satisfactoria todos los reclamos formulados, si fuere el caso. **6.-** Suscrita el **ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA**, las partes firmarán un documento de finiquito. Es entendido que la suscripción del citado finiquito, no releva en forma alguna a _____de la responsabilidad que le incumbe por otras obligaciones derivadas del Contrato que permanecen vigentes después de la fecha de la firma del finiquito.

SEXTA – SUSPENSIÓN DEL SERVICIO:

VENEMINSK TRACTORES, C.A., se reserva el derecho de suspender, en cualquier momento, total o parcialmente, las labores relacionadas con **la ADQUISICIÓN DE BIENES**. A tal efecto, se procederá a levantar un Acta de

Suspensión Temporal, la cual deberá indicar la fecha de la suspensión, las causas que la motivan y el tiempo probable de la misma. Finalizada la causa que dio origen a la suspensión y antes de reiniciar la **ADQUISICIÓN DE BIENES**, se elaborará un Acta en la que se indicará la fecha de reinicio y la extensión en el plazo de ejecución debido a esa suspensión. Ambas actas deberán ser firmadas por **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, y por_____. En caso de requerirse la suspensión, las partes tomarán las acciones y medidas razonables que fueren necesarias, a fin de minimizar el impacto sobre los costos y el plazo de ejecución. Cuando la suspensión de la **ADQUISICIÓN DE BIENES**, se genere por instrucciones de **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, o por causas debidamente comprobadas imputables a éste, y dicha suspensión represente costos adicionales en el precio del **CONTRATO**, por concepto de tiempo de inactividad, **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, pagará un ajuste por tal concepto a_____, de acuerdo a los términos que sean convenidos por las partes, para lo cual _____suministrará los documentos de soportes necesarios.

SÉPTIMA - RESPONSABILIDAD PROFESIONAL EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. La **ADQUISICIÓN DE BIENES** objeto del **CONTRATO**, será ejecutado por _____bajo su responsabilidad, sin demora y en forma esmerada, de conformidad con las especificaciones e instrucciones correspondientes, atendiéndose al propósito y finalidad de la **ADQUISICIÓN DE BIENES** y ajustándose al plan o cronograma establecido por **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, _____ efectuará, por su cuenta, todas las correcciones necesarias para la debida ejecución de la **ADQUISICIÓN**

DE BIENES y que obedezcan a trabajos defectuosamente ejecutados, incumplimiento de especificaciones o de las instrucciones recibidas de **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**,

2. Antes de dar comienzo a la **ADQUISICIÓN DE BIENES** y durante la ejecución del mismo, _____ hará una revisión de las especificaciones e instrucciones suministradas por **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, y, si observara alguna discrepancia, contradicción, ambigüedad, error, inconsistencia u omisión en los mismos o cualquier otra anomalía, lo participará a **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, de inmediato. **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, podrá en cualquier momento, mediante notificación escrita, solicitar a _____ cualesquiera modificaciones o trabajos adicionales, que alteren, aumenten o disminuyan la **ADQUISICIÓN DE BIENES**, todo conforme al propósito y alcance general del mismo. En esta ocasión se ajustarán, de ser procedentes, el tiempo de ejecución y el precio del **CONTRATO** por dicho cambio. _____ llevará una cuenta detallada de los gastos directamente relacionados con dicho cambio, así como todas las constancias del caso, todo lo cual será verificado por **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, quien aprobará el monto a ser pagado por tal cambio. _____ ejecutará el cambio de conformidad con los términos y condiciones de este **CONTRATO**.

4. Si durante la **ADQUISICIÓN DE BIENES**, sufre una demora por causas imputables directa o indirectamente a _____, los costos adicionales que tal demora ocasionen en la conclusión para la **ADQUISICIÓN DE BIENES** serán por cuenta de **EL CONTRATISTA** y, en consecuencia, **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, no pagará compensación adicional alguna por esa demora y podrá exigir a _____ trabajar sobre tiempo o

cualesquiera otras acciones correctivas para recuperar el atraso sin costo adicional para **VENEMINSK TRACTORES, C.A.,**

OCTAVA – ALCANCE:

_____ se obliga a realizar a su costo, por su exclusiva cuenta y con su propio personal, implementos de seguridad, vestimenta y equipos necesarios, así como maquinarias y vehículos, la **ADQUISICIÓN DE BIENES** bajo las especificaciones suministradas por **VENEMINSK TRACTORES, C.A.,** las cuales forman parte del presente contrato.

NOVENA: DECLARACIÓN DE EL CONTRATISTA COMO ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE:

_____ es una empresa independiente que presta al público en general **SERVICIOS** semejantes a los cubiertos por el **CONTRATO** y su personal es contratado por su exclusiva cuenta. Es entendido que si **VENEMINSK TRACTORES, C.A.,** se viera en la obligación de atender cualquier reclamación laboral, judicial o extrajudicial y/o asumir las obligaciones laborales derivadas de dicha reclamación, _____ reembolsará a **VENEMINSK TRACTORES, C.A.,** todos los gastos por ella incurridos, incluyendo los honorarios de abogados. A tales fines, **VENEMINSK TRACTORES, C.A.,** se reserva el derecho de efectuar a _____ las deducciones, retenciones o compensaciones aplicables de cualquier suma de dinero que **VENEMINSK TRACTORES, C.A.,** le adeude _____ por éste o cualquier otro contrato por ella suscrito. _____ autoriza expresamente a **VENEMINSK TRACTORES, C.A.,** a realizar las deducciones, retenciones y compensaciones antes señaladas.

DÉCIMA – DE LAS GARANTÍAS:

A los efectos de garantizar la ejecución del Servicio objeto del presente contrato y de conformidad con los requisitos de ley, _____- presentará a satisfacción de **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, los siguientes Contratos de Fianzas:

A.- Fianza de Fiel Cumplimiento: Hasta por la cantidad de **XXXXXXXXXXXXXXXXX BOLIVARES CON XXXXXXXXXXXXXXXX CÉNTIMOS (Bs. 000000000)**. Dicha Fianza no podrá ser inferior en ningún caso al Quince Por Ciento (15%) del monto contratado. En caso que _____no constituya la Fianza **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, podrá realizar una retención del Diez Por Ciento (10%) sobre los pagos que realice, cuyo monto total retenido será reintegrado al momento de la recepción definitiva del Bien u Obra o Terminación del Suministro, según sea el caso.

B.- Fianza Laboral: Hasta por la cantidad de **XXXXXXXXXXXXX MIL XXXXXXXXXXXXXXXX BOLIVARES XXXXX CENTIMOS (Bs. 00000)**. Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones laborales de _____frente a sus trabajadores, derivadas de la ejecución de este **CONTRATO** y estará vigente hasta por Catorce (14) meses siguientes a la firma del Acta de Recepción Definitiva del Servicio. Dicha Fianza será otorgada hasta por el Diez Por ciento (10%) del costo de la mano de obra, incluida en la estructura del costo de su oferta; en caso que _____no constituya la Fianza, **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, podrá acordar con _____una retención del Cinco Por Ciento (5%) sobre los pagos que realice, cuyo monto total retenido será reintegrado al momento de la recepción definitiva de la Obra, (Según el Art. 146 del Reglamento L.C.P). Igualmente deberá presentar las siguientes pólizas: A.-Póliza de Responsabilidad Patronal; B.-Póliza de Responsabilidad Civil General; C.- Pólizas de

Responsabilidad Civil de Vehículos y/o Equipos. Las garantías que deben ser presentadas por _____-, deberán ser otorgadas por una Institución Bancaria o Empresa de Seguro, debidamente inscrita por ante la Superintendencia General de Seguros o en su defecto podrá acudir a la Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Media y Pequeña Industria a satisfacción de **VENEMINSK TRACTORES, C.A.** Los contratos de Fianzas y Pólizas, formarán parte integral del presente Contrato.

DÉCIMA PRIMERA – FORMA DE PAGO: El pago se realizará a través de la presentación de Facturas por parte de _____, de acuerdo al cronograma de entrega para la **ADQUISICIÓN DE BIENES**, presentado por _____ a **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, el cual forma parte integral del presente Contrato. _____ expresamente acepta la referida forma de pago y el mismo se efectuará dentro de un plazo no mayor de Quince (15) días consecutivos, contados a partir de la fecha de la aceptación de la factura correspondiente por parte de **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, salvo que existan discrepancias u objeciones respecto a la misma, en cuyo caso **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, diferirá el pago hasta la oportunidad en que estas sean subsanadas. Dichas facturas deberán ser presentadas por _____ en original y copia. No obstante, **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, podrá efectuar pagos parciales, según las entregas aprobadas por **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, y de conformidad con las características de la contratación. _____, declara conocer el tiempo requerido por **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, a los efectos de realizar los trámites administrativos de emisión de los pagos, lo cual, bajo ninguna circunstancia será considerado como mora o incumplimiento. _____, entiende y acepta que su derecho al pago señalado en la

presente cláusula está sujeto a las retenciones y deducciones que procedan según el presente contrato y las disposiciones legales aplicables, tales como las obligaciones legales contraídas con sus empleados, con el Fisco Nacional o con terceros, por lo cual **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, podrá compensar de cualquier suma de dinero que le adeude a _____ las cantidades de dinero que esta adeude, por esos pagos efectuados a terceros, retenciones o deducciones realizadas. En tal sentido, _____ se obliga a cumplir con el Compromiso de Responsabilidad Social, el cual consiste en proporcionar Aportes al Fondo Social, autorizando a tales efectos mediante el presente Contrato a **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, para que ésta realice el descuento total o parcial de cada pago, según sea el caso que con ocasión a la **ADQUISICIÓN DE BIENES**.

DÉCIMA SEGUNDA – MODIFICACIONES AL CONTRATO: EL CONTRATO podrá modificarse por las siguientes causas: cambios en **la ADQUISICIÓN DE BIENES** y variaciones en el plazo de ejecución.

1. CAMBIOS EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES:

El Representante de **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, podrá, en cualquier momento, mediante notificación escrita, solicitar a _____ cualesquiera modificaciones o trabajos adicionales, que alteren, aumenten o disminuyan la **ADQUISICIÓN DE BIENES**, todo conforme al propósito y alcance general del mismo. En esta ocasión se ajustarán, de ser procedentes, el plazo de ejecución y el precio del CONTRATO por dicho cambio. En caso que las partes no llegaren a un acuerdo, se aplicará lo establecido en la Cláusula Vigésima Tercera y **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, podrá exigir a _____ que proceda, sin demora, a

ejecutar el cambio. _____ ejecutará el cambio de conformidad con los términos y condiciones de este CONTRATO.

2. **VARIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN:** En caso de que _____ prevea alguna demora en la entrega de la **ADQUISICIÓN DE BIENES**, como consecuencia directa de instrucciones directas de **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, por razones que deriven de ella o por causa extraña no imputable, _____, deberá diligentemente solicitar por escrito una prórroga, quince (15) días antes de que venza el lapso de ejecución del **CONTRATO**, y **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, previa consideración de los hechos aludidos concederá el tiempo que resulte justificado. **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, acordará con _____ el impacto en los costos. Sin embargo, _____ deberá realizar todo su esfuerzo para eliminar, reducir, o en todo caso recuperar el impacto sufrido. En caso de que _____ prevea alguna demora en la ejecución del CONTRATO como consecuencia de causas imputables a ella, podrá solicitar por escrito una prórroga y **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, previa consideración de los hechos aducidos podrá concederla por el tiempo que resulte justificado. Los costos adicionales que implique esta demora, serán por cuenta de _____.

Si concedida la prórroga y tal situación produce modificación en el precio del CONTRATO, _____ deberá notificar y solicitar al banco o a la compañía de seguros que otorgó las garantías previstas en este CONTRATO, los anexos correspondientes y entregarlos a **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**

DÉCIMA TERCERA - CESIONES Y SUBCONTRATACIONES:

Este contrato no podrá ser cedido, ni podrá ser subcontratado en forma total o parcial por _____, tampoco podrá _____ subcontratar parcialmente o ceder los derechos y obligaciones derivados de éste a terceros sin el previo consentimiento por escrito de **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, quien podrá establecer restricciones o limitaciones en relación con dichas subcontrataciones o cesiones, las cuales serán oponibles a las subcontrataciones o cesionarios. En caso de que _____ ceda y traspase el crédito que surja a su favor en virtud de la ejecución del presente contrato, **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, se reserva el derecho de oponerle al cesionario de pleno derecho, la condición de verificar la existencia, liquidez y exigibilidad del crédito cedido, así como la existencia de alguna acreencia a su favor y en contra de _____, quedando expresamente convenido que la referida cesión solo tendrá efecto siempre y cuando **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, no tenga cantidades que compensar con _____ para el momento de hacer el pago al cesionario. Igualmente **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, se reserva el derecho de verificar la existencia de alguna medida judicial, sea preventiva o ejecutiva en contra de _____, que haya sido notificada a **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, y que prive sobre la cesión del crédito por ser anterior a ella, así como verificar la existencia de alguna deuda u obligación a favor de los trabajadores de _____, sin perjuicio de la obligación que tiene _____ de notificar por escrito a **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, la existencia de alguna medida judicial en su contra.

DÉCIMA CUARTA – PAGOS DE TRIBUTOS POR LA CONTRATISTA:

Para el caso en que **EL CONTRATISTA** tuviere que cancelar tributos, incluyendo impuestos, tasas y contribuciones que de conformidad con la

ley y disposiciones reglamentarias se generan por las actividades que _____realice en virtud del presente contrato, son de su responsabilidad y deberán ser pagados por ella; asimismo deberá soportar las retenciones de tributos que de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias deba efectuarle **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, sin que en ningún caso _____tenga derecho a reembolso alguno por el pago de los tributos que hubiera tenido que pagar.

DÉCIMA QUINTA - NORMATIVA LEGAL:

_____se obliga a asumir por su exclusiva cuenta bajo su responsabilidad y a sus propias expensas las obligaciones derivadas de cualquier disposición legal, reglamentaria, decreto o resolución que le sea aplicable en razón de la **ADQUISICIÓN DE BIENES**, objeto de este contrato. Queda entendido que la actividad que ejecuta _____es por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad y a sus propias expensas, por lo tanto, asume las obligaciones derivadas de la Ley Orgánica del Trabajo y sus Reglamentos, de la Ley Orgánica de Prevención y Condiciones de Medio Ambiente de Trabajo, de la Ley de Seguro Social y cualquier otra normativa aplicable.

DÉCIMA Sexta NO EXISTE RELACIÓN DE EMPLEO:

Las partes convienen, además, que entre **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, y los integrantes de _____y/o a terceros que esta contrate, no existirá relación de empleo, por lo cual no habrá lugar a pago de sueldos, salarios, prestaciones sociales, bonificaciones anuales o cajas de ahorros, ni a cualquier otro beneficio laboral o contractual que **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, otorgue a sus empleados.

DÉCIMA SÉPTIMA – TERMINACIÓN DEL CONTRATO SIN CONCLUSIÓN DEL

SERVICIO: Por voluntad de **VENEMINSK TRACTORES, C.A.:** podrá, en cualquier momento, dar por resuelto o terminado el presente contrato, sin previo aviso a _____, en cuyo caso ambas partes convienen en cancelar lo adeudado a _____ por concepto de porciones y/o material suministrado a satisfacción de **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, así como por los materiales y equipos adquiridos por _____ que no estén incorporados para la **ADQUISICIÓN DE BIENES** y que **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, prefiera conservar y por los gastos suficientemente justificados y soportados, hechos por _____, siempre y cuando dichos gastos hayan sido derivados directamente de las obligaciones asumidas por _____, según el presente contrato. Las partes convienen en que **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, no pagará a _____, cantidad alguna por concepto de eventuales ganancias dejadas de percibir por ésta con respecto a la porción de la **ADQUISICIÓN DE BIENES** no ejecutado, por los materiales no suministrados, ni tampoco por posibles daños o perjuicios que pudieran ocasionar la terminación del contrato por voluntad de **VENEMINSK TRACTORES, C.A. Por causas imputables a _____:**

- Cuando esté ejecutando la **ADQUISICIÓN DE BIENES** sin ajustarse a las estipulaciones del contrato, especificaciones, u oferta o cualquier otro de los documentos conexos con el presente contrato.
- Cuando interrumpa la ejecución de la **ADQUISICIÓN DE BIENES**, sin haberlo justificado a satisfacción de **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, por escrito y presentado a este último con al menos tres (4) días de antelación, o cuando por causas imputables a _____, no

concluyeren los trabajos en el plazo estipulado originalmente o en las prórrogas, si las hubiere.

- Cuando incurra frecuentemente en errores o defectos en la ejecución de la **ADQUISICIÓN DE BIENES**.

- Cuando celebre arreglos con sus acreedores en perjuicio de **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, se fusione con otra empresa, subcontrate parcialmente o ceda sus derechos, sin previo consentimiento de **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, dado por escrito.

- Cuando esté en situación de quiebra o de insolvencia económica.

- Cuando no cumpla con el porcentaje de participación nacional ofertado, según las características de la contratación.

- Cuando no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias relativas a Seguridad, Higiene y Ambiente, especialmente con el Plan Específico SHA para esta contratación.

PARÁGRAFO PRIMERO: _____ declara conocer y así lo acepta que en general, las actividades de **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, son de utilidad pública y de interés social, que su finalidad constituye la **ADQUISICIÓN DE BIENES** públicos, por lo cual, durante la vigencia del presente contrato, la actuación de _____, contribuirá a garantizar la eficiencia de la **ADQUISICIÓN DE BIENES**, que presta **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, en su razón social de ser, y evitará su interrupción, parcial o total, temporal o permanente; cuya inobservancia de la actuación aquí prevista será causal de rescisión inmediata de este contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de que **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, decida disolver el contrato por incumplimiento de _____, por causas imputables a ella, **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, podrá concluir

directamente o por intermedio de terceras personas la **ADQUISICIÓN DE BIENES**, imputándole los gastos causados por estos trabajos, bien sea a través de la ejecución de las garantías, retenciones, compensaciones o cualesquiera otros medios legalmente pertinentes, sin que por ello quede _____ liberada de su responsabilidad, cuando tales garantías, retenciones y compensaciones no cubran la totalidad del monto de los daños y perjuicios causados.

DÉCIMA OCTAVA – DECLARACIÓN DE EL CONTRATISTA:

_____ declara expresamente que no hará reclamo alguno contra **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, por concepto de daños y perjuicios que a juicio de _____ se hubieren originado por la resolución del contrato o por la pérdida de ganancias estimadas o de cualquier otro ingreso que hubiera podido percibir y que en definitiva no se originen debido a la terminación del contrato.

DÉCIMA NOVENA – CONFLICTO DE INTERESES: **EL CONTRATISTA**, ejercerá el cuidado y diligencia razonable para prevenir acciones, circunstancias o situaciones consideradas como conflictos de intereses en la norma básica que **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, tiene establecida a tales efectos.

VIGÉSIMA- USO DE LA INFORMACIÓN:

A la terminación del presente contrato, cualquier documento, información o dato suministrados por **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, a _____ para la ejecución del servicio, serán devueltos por _____ -a **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**

VIGÉSIMA PRIMERA – CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:

Ambas partes quedarán relevadas de dar cumplimiento a las obligaciones que les impone el presente contrato, mientras se encuentran impedidas y

obstaculizadas por fuerza mayor o caso fortuito, incluyendo, pero sin limitación, huelga, paro forzoso, disturbios laborales o civiles, accidentes inevitables, reglamentos, ordenanzas u órdenes de cualquier dependencia nacional, estatal, municipal u otra dependencia gubernamental, actos de guerra o condiciones surgidas de la guerra o atribuibles a ésta (declarada o no declarada) u otras causas o hechos fuera del control razonable de dicha parte, ya sean similares o no a los aquí especificados.

PARÁGRAFO ÚNICO: Si por causa de caso fortuito o fuerza mayor, _____, se viere imposibilitada de cumplir con las obligaciones asumidas por ella bajo este contrato, el precio acordado en la Cláusula Tercera del presente instrumento se reducirá proporcionalmente con base a la porción del SERVICIO dejado de ejecutar.

VIGÉSIMA SEGUNDA – INCOMPATIBILIDAD EN EL CONTRATO:

Ni _____ ni sus empleados podrán desarrollar en forma directa o indirecta, durante la vigencia del presente Contrato, cualquier actividad comercial o profesional que sea incompatible con las asignadas a ellos en virtud de este contrato.

VIGÉSIMA TERCERA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

En caso de controversias que surjan de la ejecución o interpretación de este contrato las partes harán sus mejores esfuerzos para lograr una solución amigable de tales controversias. En caso de no lograrse ningún acuerdo entre el representante de **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, y el representante de _____ dentro de un lapso de Quince (15) días hábiles, la disputa o diferencia será sometida por **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, al máximo nivel de autoridad de la Gerencia Contratante de

VENEMINSK TRACTORES, C.A., para su consideración y resolución. En caso de no solventarse a este nivel, **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, someterá la misma al Director de Enlace de la Gerencia Contratante de **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, para resolverla y si aún persistiere la disputa o diferencia las partes podrán someter tales controversias a la jurisdicción de los Tribunales de la República Bolivariana de Venezuela.

VIGÉSIMA CUARTA - NOTIFICACIONES:

Todas las notificaciones, autorizaciones o aprobaciones a ser ejecutadas bajo este contrato serán por escrito y, a menos que se estipule de otra manera, serán dadas personalmente o por fax, telegrama o correo con acuse de recibo, a **VENEMINSK TRACTORES, C.A.**, y a _____ respectivamente, a las siguientes direcciones:

VENEMINSK TRACTORES, C.A.: Carretera Vieja, Vía San Silvestre, Complejo Agroindustrial Batalla de Santa Inés, Sector el Toreño, Barinas Estado Barinas.

_____: **EMPRESA A CONTRATAR**

Dirección: XXX

Los cambios en la dirección de las partes serán considerados válidos, siempre y cuando sean notificados a la otra parte, previamente y por escrito.

VIGÉSIMA QUINTA – EJEMPLARES, LEY APLICABLE, DOMICILIO ESPECIAL, Y JURISDICCIÓN.:

Este CONTRATO se extiende en tres (4) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto y se registrará e interpretará de conformidad con las leyes venezolanas. Las partes eligen como domicilio especial a la ciudad de Barinas, a la jurisdicción de cuyos tribunales declaran someterse con

exclusión de cualquier otro. Así lo decimos y firmamos en Barinas Estado
Barinas al XX día del mes XXXX de 20XX.

POR VENEMINSK TRACTORES, C.A.

POR_____.

NOTA: Este contrato es a título de referencia, por lo cual la fábrica ensambladora Veneminsk Tractores, C.A, se reserva el derecho de efectuar cambios de acuerdo a las condiciones especificadas en el pliego de condiciones. La formula polinómica aplicable al presente contrato, se definirá en el momento en que se esté revisando el mismo con la empresa contratista favorecida con la adjudicación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

TABLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

ITEMS	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS CON ALTO CONTENIDO NUTRICIONAL BALANCEADO	<ul style="list-style-type: none"> - ALIMENTOS: Materia prima de alta calidad para la preparación de los almuerzos - PERSONAL PARA COCINA: De acuerdo a la necesidad de su comedor - MOBILIARIO Y EQUIPO DE COCINA: Cocina, sartenes, ollas, licuadora, y herramientas de cocina en general. - LIMPIEZA DEL AREA DE COCINA: Antes y después de la operación, así como fumigación de acuerdo a la normativa legal vigente. - LOZA: Platos, vasos y envases para alimentos. - CUCHILLERÍA: Cucharas, cuchillos y tenedores desechables. 	15.385,00	Servicio de preparación de alimentos (UNIDAD)	240,00	3.692.400,00

REQUERIMIENTOS POR PARTE DE VENEMINSK TRACTORES, C.A
PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

<p align="center">HORARIOS</p>	<p>Servicio de almuerzo: de lunes a viernes de 12:00 m. a 1:00 p.m. De requerirse: Sábados y/o Domingos o feriados de 12:00 m. a 1:00 p.m.</p>
<p align="center">GRAMAJE DE ALIMENTOS</p>	<p>Sopas: 12 oz. Cremas: 12 oz. Ensaladas: 100 gr. Carnes: 200 gr. Pollo con hueso: 350 gr. Pescado (Filete o rueda): 200 gr. Pescado (Ración): 350 gr. Cerdo: 350 gr. Contornos 100 gr. c/u. Postres: 200 gr. Bebidas: 30 oz.</p>
<p align="center">ESTRUCTURA DEL MENÚ</p>	<p>Almuerzo: Sopa: sopa, crema o granos del día, a escoger 1. Plato principal: 2 opciones (incluye proteico ligero), a escoger 1. Contornos: 3 opciones (incluye ensaladas), a escoger 2. Postres o frutas: Variedad, a escoger 1. Pan, yuca o plátano: variedad, a escoger 1.</p>